

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Español: lengua y literatura / Grado / UCM / 2022 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500682
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Español: lengua y literatura
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	01-06-2009

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Aunque el exceso se haya absorbido sin disfunciones graves aparentes, se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso o solicitar la modificación correspondiente".

El número máximo de alumnos matriculados por asignatura (150) se había superado de manera sistemática en los cursos previos a la anterior Renovación de la acreditación, pero en los últimos cursos académicos no se ha rebasado el límite y la cobertura de plazas ha sido del 80%. En este sentido, la Universidad aclara que la UCM tiene como norma permitir un incremento del 15% del número de alumnos aprobado en la Memoria; se debe recordar que el incremento en la preinscripción que autoriza la Comunidad de Madrid es sólo del 10%.

2.- "Se recomienda que se adopten medidas para mejorar la coordinación horizontal y vertical".

La Universidad ha implementado desde el curso académico 2017/2018 la figura de coordinador de asignatura y materia para evitar el solapamiento de contenidos y su correcto tratamiento. Igualmente, se ha procedido con una nueva configuración del cronograma. Se ha realizado una modificación de la Memoria de Verificación que se ha iniciado el nuevo plan en el curso académico 2020/2021.

Por tanto, la evaluación pasa a B, pues las recomendaciones han sido atendidas.

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se debe mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente, guías docentes, etc.".

La medida emprendida por la Universidad del nombramiento de coordinadores de asignaturas y materias ha llevado a mejorar dicha información, procediéndose a la revisión de las guías docentes y corrigiendo los aspectos que fueron señalados. En este sentido, los porcentajes en los criterios de evaluación también han sido revisados y las fichas docentes los indican con mayor precisión. También, se ha procedido a publicar los currícula de los docentes desde sus departamentos y se ha incorporado una nueva guía docente dedicada al TFG.

Aunque se ha revisado la información contenida en la web del título, su diseño es mejorable para que dicha información sea más accesible y completa. Hay aspectos que se mantienen solo en determinados apartados y no se hacen visibles en otros importantes, lo que dificulta el seguimiento público de la titulación.

La evaluación pasa a B, pues el estándar se logra para este criterio puesto que la universidad ha seguido la recomendación de mejorar la información ofrecida a través de la web.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción".

En concreto, la recomendación hacía referencia a ampliar la muestra de la encuesta de egresados y la creación del Programa Alumni por parte de la UCM ha facilitado la conexión con los egresados y el porcentaje de respuesta a la encuesta ha aumentado. Se valora

positivamente el incremento de participación en las encuestas de satisfacción de este colectivo y se anima a seguir trabajando en el fomento de la participación de todos los grupos de interés implicados en el título, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Por todo lo anterior, la evaluación pasa a B.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Informe final de renovación de acreditación valoraba este criterio con una C e incluía las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se requiere solicitar más personal de apoyo que facilite y mejore la atención administrativa tanto al alumnado y profesorado como al propio trabajo del personal de administración y servicios".
- 2.- "Sería necesario aumentar las acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario".

Desde el título se alega que estas responsabilidades recaen en la Universidad y no existe constancia de mejora sustancial en el personal de apoyo y recursos. Por tanto, no se ha podido evidenciar que haya más personal de apoyo ni tampoco que se hayan mejorado las instalaciones en cuanto al mobiliario. Además, se había detectado una baja satisfacción expresada por los alumnos en relación con la atención administrativa y los recursos materiales.

La evaluación se mantiene en C, pues las recomendaciones no se han atendido.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Informe final de renovación de la acreditación valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título".

Desde la Universidad se informa que el porcentaje de participación ha subido en los últimos cursos académicos al 52% para el profesorado, pero no hay evidencia de una mejora en los datos de satisfacción, con lo que no es posible constatar si se han aplicado medidas al respecto y si han sido eficaces.

Por todo lo anterior, la evaluación se mantiene en C y se recomienda emprender medidas al respecto y evidenciar su eficacia.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad